

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE OAXACA



RECIBIDO
Lic. Chirinos
13:15 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

OFICIO NUM.: 389/2020

ASUNTO: Se remite Proposición
con Punto de Acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:58 hrs
10 MAR 2020
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

DIPUTADA ELIM ANTONIO AQUINO; Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia de Género y Femicidios en el Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, preocupadas y ocupadas por el incremento de los casos de violencia de género contra las mujeres y los femicidios en el estado de Oaxaca, remito a Usted:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura convoca a la realización de mesas de trabajo con la Comisión Especial de Seguimiento a la atención de Víctimas de los casos de Violencia de Género y Femicidios en el Estado de Oaxaca, a los siguientes servidores públicos: Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud; Secretario General de Gobierno y Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres; Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca; Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Secretaria de las Mujeres de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres; Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales; Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca; Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca; Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián, Secretario de Economía del estado; Lic. Francisco Felipe Ángel



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



Villarreal, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; Mtro. Javier Lazcano Vargas, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del estado.

Acuerdo que le solicito sea turnado y aprobado, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos los artículos 59 fracción LI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20, 30 fracción I, III, VIII y demás relativas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 44, 45 y 46 fracción IV, 60 fracción II, 63 fracción III, 164, 169 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo anterior para que sea incluido en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo a realizarse el día 11 de marzo de 2020 a las 11:00 horas.

No dudando de la atención y curso oportuno que se le de a la presente, agradecemos de antemano su valiosa intervención.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN
DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN
EL ESTADO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada ELIM ANTONIO AQUINO** Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia de Género y Femicidios en el Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 59 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20, 30 fracción I, III, VIII y demás relativas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 44, 45 y 46 fracción IV, 60 fracción II, 63 fracción III, 164, 169 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo**, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, respalda a la comisión que presido para convocar a mesas de trabajo con la comisión referida a los siguientes servidores públicos: **Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud**, Secretario General de Gobierno y Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres; **Doctor Rubén Vasconcelos Méndez**, Fiscal General del Estado de Oaxaca; **Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán**, Secretaria de las Mujeres de Oaxaca y Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres; **Licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales**, Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca; **Maestro Donato Augusto Casas Escamilla**, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca; **Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián**, Secretario de Economía del estado; **Licenciado Francisco Felipe Ángel Villarreal**, Director General del Instituto Estatal de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



Educación Pública de Oaxaca; **Maestro Javier Lazcano Vargas**, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y **Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón**, Secretario de Finanzas del estado; lo anterior con base en las siguientes consideraciones contenidas en la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia de Género y Femicidios en el Estado de Oaxaca, se instaló el 4 de marzo del presente año; de las valoraciones esgrimidas por los integrantes, se coincide que, para alcanzar el objetivo de, coadyuvar a hacer asequible a las víctimas, de cualquier circunstancia de violencia por razón de género y los casos de femicidios, la atención en todos sentidos, incluso, impulsar lleguen a alcanzar la reparación de los daños que les causen, de una manera integral.

La enseñanza de miles de mujeres en las calles de Oaxaca, del país, sumadas a las millones de mujeres en el mundo entero, con voces de libertad clamando por justicia sustantiva, exigiendo que la violencia e impunidad cese; lo que más nos debe provocar es vergüenza a quienes ejercemos alguna función pública. Hemos sido poco eficientes en lograr coordinación que construya acuerdos y poner en práctica políticas públicas eficientes para que no haya ni una menos, para evitar que nos vean solo cuando somos cadáveres o cuerpos marcados. De tal forma que, se hace necesario establecer mecanismos de coordinación y amplia información de los entes de gobierno para saber, que hace falta y encontrar en los titulares aliados que hagan a un lado sus legítimas aspiraciones personales, sus egos respetables y pongan su empeño y dedicación en todo aquello que en el día a día le duele a la sociedad en su conjunto.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



Esta comisión a mi cargo, asume la responsabilidad de no ser una más que abone al viejo adagio de gobierno, de que, "si quieres que algo no se solucione, forma una comisión"; estamos decididos en esta comisión a enfrentar con fuerza los trabajos necesarios para que las voces de miles de mujeres en el estado encuentren eco y solución a este gran rencor que se empieza a hacer más grande en los corazones oaxaqueños, ¡Ni una menos! ¡Ni una agredida más!; ¡Ni un acoso más! Es necesario construir libertad e igualdad sustantiva para las mujeres. No es posible que en un país que desde su primer artículo constitucional establece la libertad como una Garantía Constitucional, a más de cien años de existencia de esa disposición Suprema en el país, hoy día aún existan con mayor violencia e intolerancia rasgos que se manifiestan en homicidios por razón de género en contra de las mujeres.

Por lo anterior, desde esta comisión requerimos que el pleno del Congreso Oaxaqueño, nos brinde fortaleza y respalde la decisión de convocar a los funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado, que se presenten para la realización de mesas de trabajo con la comisión que presido.

A la luz de una Alerta de Violencia de Género dictada el 30 de agosto del 2018, para 40 Municipios del estado de Oaxaca, disposición que por sí sola no ha logrado reducir el índice de denuncias y menos prevenir la violencia de género y feminicidios, siendo una obligación del estado, implementar las políticas públicas necesarias con perspectiva de género, para prevenir, atender, sancionar y eliminar las conductas que violan los derechos humanos fundamentales de las mujeres, por ello, en atención a que las referidas Instituciones del Gobierno Estatal, tienen dentro de sus atribuciones realizar acciones y programas con perspectiva de género como un eje transversal de la política pública, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y de manera puntual son integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Violencia de Género contra las Mujeres, que es el órgano encargado de las funciones de planeación y coordinación de las acciones tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como fomentar y gestionar la protección y asistencia de las víctimas en el estado; como lo contemplan entre otros, los artículos 1, 2, 3, 32, 33, 34, 37, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, por lo que es de especial interés para la **Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia de Género y Femicidios en el Estado de Oaxaca**, para el cumplimiento de su encomienda, contar con la información necesaria de sus planes y programas, así como el seguimiento y evaluación a los mismos, permitiendo a la sociedad civil, y a la ciudadanía evaluar el uso eficiente de los recursos públicos y dar certeza a las víctimas directas o indirectas que sus derechos serán salvaguardados, esta tarea corresponde acompañarla a esta soberanía, para realizar los exhortos, reformas y acciones correspondientes en beneficio de las mujeres Oaxaqueñas.

Por estas razones, es necesario y urgente conocer los avances y acciones que las autoridades de procuración e impartición de justicia han realizado para garantizar la protección de los derechos de las víctimas; así como los avances que en materia jurídica han ejercitado para garantizarles una justicia pronta y eficaz.

Esta soberanía debe conocer a través del trabajo de la Comisión Especial, la situación actual que guarda la protección de las víctimas de delitos, la ayuda, asistencia y/o reparación que le han proporcionado en materias de salud, educación y asistencia social, y en caso contrario que sanciones han sido aplicadas a los servidores públicos que han incumplido con su encargo. Así como aquellas acciones en materia de prevención, y el apoyo que se brinda a las mujeres en el estado para su empoderamiento económico, como un mecanismo fundamental para aquellas mujeres que aún se encuentran inmersas



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



en ciclos de violencia y conocer de primera instancia los programas implementados para trabajar en favor de la igualdad y por la no violencia de género en edades tempranas, así como los planes educativos que coadyuvan a reducir los casos de violencia y acoso sexual en el ámbito escolar.

Todo ello, como pisos mínimos indispensables para establecer líneas claras de coordinación, que coadyuvan a facilitar los procesos de acceso a la justicia para las mujeres del estado de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto, a nombre de la **Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia de Género y Feminicidios en el Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado**, y con el carácter de Presidenta de la misma, someto a la consideración de esta Soberanía para su oportuna resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita la presencia y participación en las mesas de trabajo a desarrollar con la **Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia de Género y Feminicidios en el Estado de Oaxaca**, al Licenciado **Héctor Anuar Mafud Mafud**; Secretario General de Gobierno y Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, **Doctor Rubén Vasconcelos Beltrán** Fiscal General del Estado de Oaxaca; **Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán**, Secretaria de las Mujeres de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres;

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca; Maestro Donato Augusto Casas Escamilla, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca; Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián, Secretario de Economía del estado; Lic. Francisco Felipe Ángel Villarreal, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; Maestro Javier Lazcano Vargas; Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; y Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón; Secretario de Finanzas del estado.

SEGUNDO. Se convoque a los servidores públicos conforme al calendario que se propone:

NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA
Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud	Secretario General de Gobierno y Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres	10:00 horas 13 de marzo de 2020
Doctor Rubén Vasconcelos Beltrán	Fiscal General del Estado de Oaxaca	10:00 horas 17 de marzo de 2020
Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	10:00 horas 20 de marzo de 2020
Licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales	Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca	10:00 horas 23 de marzo de 2020

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Maestro Donato Augusto Casas Escamilla,	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca	10:00 horas 27 de marzo de 2020
Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián	Secretario de Economía del estado.	10:00 horas 30 marzo de 2020
Licenciado Francisco Felipe Ángel Villarreal	Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.	10:00 horas 3 de abril de 2020
Maestro Javier Lazcano Vargas	Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.	10:00 horas 6 de abril de 2020
Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón	Secretario de Finanzas del estado	17:00 horas 6 de abril

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



Dado en la Sede del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de marzo del 2020.

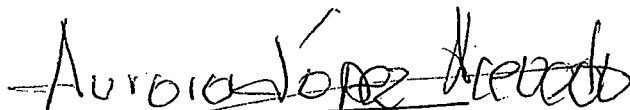
**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS
CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE OAXACA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA



DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
INTEGRANTE



DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
INTEGRANTE


DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELAÉZ
INTEGRANTE